1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __1__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.484-2024	
Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO RANGO Y CUERO	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805009677-7	
Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Desarrollo de Modalidades de Atención Integral a la Primera Infancia en el Marco del Modelo Cariño en el Distrito de Cali" BP- 26004388 y el Convenio Interadministrativo No. 76005262024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
15/ABR/2024	30/JUN/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 6.151.713.752).

Adición*:* N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 6.151.713.752	$ 477.640.602	$ 0	$5.674.073.150

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 6 de mayo de 2024
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Doris Patricia Torres Luquerna, T.P. 120839-T
Representante Legal: Luis Arango Ruiz con C.C.16.634.779 de Cali de acuerdo a los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: Abril 2024

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato 4146.010.26.1.484-2024, forma de pago, el valor del contrato será cancelado en TRES (3) cuotas parciales según los bienes y servicios efectivamente prestados, con cargo presupuestal a los siguientes certificados y registros:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CDP: 3500211757
Fecha de Expedición: 06.03.2024
Valor: $ 18.018.869.836

CDP: 3500212834
Fecha de Expedición: 12.04.2024
Valor: $ 6.185.299.644

RPC: 4500324090
Fecha de Expedición: 15.04.2024
Valor: $ 6.151.713.752

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta primera cuota corresponde a las actividades de alistamiento efectivamente ejecutadas, se establece el valor de $477.640.602 para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales fueron debidamente validados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión.

En este orden de ideas a continuación se relaciona información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota 1 (alistamiento):

ALISTAMIENTO CUOTA 1		
VALOR EN CANASTA DISTRITO	**VALOR EJECUTADO POR ARANGO Y CUERO**	**INEJECUCIÓN**
$ 507.094.029	$ 477.640.602	$ 29.453.427

RUBRO	**VALOR EJECUTADO**
TALENTO HUMANO ALISTAMIENTO	$ 413.729.473
GASTOS OPERATIVOS ALISTAMIENTO	$ 63.911.129
TOTAL	$ 477.640.602

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con base en lo anterior y de acuerdo a la información entregada por parte del equipo técnico de supervisión, esta primera cuota correspondiente al periodo de alistamiento cumple a cabalidad con todo lo requerido para el respectivo pago.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.484-2024 y que a continuación se describen:

A). Plan de trabajo para la ejecución del contrato, que incluya la relación de espacios físicos para la prestación del servicio, inducción al talento humano y colectivo de pensamiento

- Para dar cumplimiento a la primera cuota correspondiente a las actividades de alistamiento, la EAS aportó los soportes y documentos que sustentan la ejecución de las obligaciones asociadas a este componente, por tanto, se verificaron los insumos para el desarrollo del presente informe de pago, cada insumo fue teniendo en cuenta de acuerdo a las indicaciones de gestión documental, además de las orientaciones brindadas desde la Subsecretaría de la Primera Infancia sobre la organización de la documentación específicas contempladas en el contrato; dicha información digital fue cargada en el drive, y la información física reposa en la Subsecretaría de la Primera Infancia, así como también el CD con los insumos en medio magnético entregados, es importante mencionar que la información aportada por la EAS permiten realizar el debido seguimiento y verificación a la calidad de los procesos que se derivan de la ejecución del presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B) . Bases de datos de los potenciales participantes focalizados en Formato Preinscripción Aspirante Atención Integral Primera Infancia, acorde a GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA; versión actualizada del ICBF.

- Para el alistamiento la EAS Arango y Cuero solicitó ante la SPI comité de focalización acorde a lo establecido contractualmente, durante el ejercicio se verificó cada uno de los criterios de focalización establecidos en la guía, garantizando así que el recurso destinado para la atención de la primera infancia del Distrito de Santiago de Cali sea ejecutado en la población vulnerable, en búsqueda de garantizar una cobertura completa dando prioridad y continuidad a los niños y niñas pertenecientes a la prestación del servicio con calidad.

C) Matriz de talento humano propuesto para ser contratado de acuerdo con las disposiciones aportadas desde la Subsecretaría de la Primera Infancia frente a dicho registro. Donde se indique información de identificación del colaborador (nombre, cédula, número de contacto), perfil por el cual fue validado, Cargo que ejerce, unidad de transformación social a la que está vinculado, certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS.

- En correspondencia a la obligación se evidencia matriz de talento humano propuesto, con la siguiente información: Nombre de la Unidad de Transformación Social (UTS), nombre del profesional, numero de cedula, y perfil en el cual se vincula a la prestación del servicio, Por otro lado, se evidencia el certificado debidamente firmado por el representante legal de la EAS dando cumplimiento a la consulta de antecedentes por delitos sexuales del talento humano presentado a la prestación del servicio, el documento se adjunta en el informe de alistamiento correspondiente a la primera cuota.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EAS	Total talento humano canasta	Talento humano	Porcentaje propuesto
Arango y cuero	276	268	97%

D) Cronograma de asistencia de talento humano interdisciplinario compartido con las diferentes UTS.

- Para dar respuesta a la obligación la EAS aporta el cronograma de asistencia del talento humano, especialmente de las nutricionistas, se precisa que por ser modalidad institucional en el servicio cariño sol la EAS presta el servicio de atención integral en el horario de lunes a viernes de 8: am a 4:00 pm, lo que indica que el talento humano presta los servicios bajo lo establecido.

E) Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores.

F) El operador deberá entregar los ciclos de menú derivados de las minutas patrón del ICBF de acuerdo a la modalidad de atención.

El operador remite los ciclos de menús por grupo de edad, análisis de contenido nutricional, lista de intercambios y guía de preparaciones; derivados de la minuta patrón de modalidad institucional del ICBF, aprobados el 31 de octubre de 2023.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Supervisora del contrato

LUIS HERNANDO JIMENEZ IBARRA
Apoyo a la Supervisión

CAROLINA VALDES VASCO
Apoyo a la Supervisión

VIVIAN GERMELA RENTERIA HURTADO
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de junio de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.